

DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/RTV/008/2012. RELATIVA No. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veinte de abril del año dos mil once, la comisión para la Licitación Simplificada No. LS/RTV/008/2012, integrado por los CC. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo, Subdirector Administrativo v el C.P. Pedro Bueno Flores. Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; ambos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

### **VISTAS**

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Licitación Simplificada No. LS/RTV/008/2012, У

## **RESULTANDO**

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación del servicio en referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

TERCERO.- Que con fecha trece de abril del año en curso. Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) Sistemas Contino, S.A. de C.V.
- b) Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.
- c) Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V.

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504







CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día diecinueve de abril del año dos mil doce, estando presentes en dicho acto los CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo, Subdirector Administrativo: el C.P. Pedro Bueno Flores. Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Leoncio Morales Méndez, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la LIC. Lorena Herrera Becerra, Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo.

Se hace constar que las empresas, Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V., Xerografía del Sureste, S.A. de C.V. y Sistemas Contino, S.A. de C.V., hacen valer su derecho de enviar en tiempo y forma los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas para la presente licitación.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

- Productos Digitales para Oficina, S.A. de C.V., cotiza en la partida única la cantidad de \$ 0.30, más 16% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.34 por copia.
- Sistemas Contino, S.A. de C.V., cotiza en la partida única la cantidad de \$ 0.25, más 16% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.29 por copia.
- Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., cotiza en la partida única la cantidad de \$ 0.28, más 16% de IVA \$ 0.04, dando un total de \$ 0.32 por copia.

# CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504







**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al prestador de servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el articulo artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, artículos 13, 15, 26 fracción II, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

#### **SE RESUELVE**

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico y económico de las propuestas presentadas por los prestadores de servicio participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0013/2012, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 110C80801/00001A, por lo cual se determinó:

A).- A la empresa Sistemas Contino, S.A. de C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la partida única con un volumen aproximado mensual de 50,000 copias por los cuatro equipos, considerando que el costo por copia es de \$ 0.29 (IVA incluido), haciendo un subtotal mensual aproximado de \$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$ 14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México · Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504







## **Condiciones:**

Lugar de prestación del servicio, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; Forma de pago, crédito a 30 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada correspondiente al mes inmediato anterior. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador del servicio; Vigencia de precios, 45 días naturales. Cabe mencionar que la vigencia de los servicios es del 20 de abril al 31 de diciembre del 2012.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima séptima, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**TERCERO**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula octava de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/008/2012**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

# POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO Subdirector Administrativo C.P. PEDRO BUENO FLORES

Jefe del Departamento de Recursos

Materiales y Servicios Generales

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México · Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504



